

10 52100725175	0111 CLITEMEL, S.L.		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 52 09 00001842	CL CONDE DE ALCAUDETE 11	52006 MELILLA	52 01 855 09 000225652 52 01
07 080368842425	0521 GIL CORTES ANGEL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 52 09 00002145	CL PASEO DE RONDA. -EDF.RADIO MELILL 6 6	52005 MELILLA	52 01 855 09 000228884 52 01
07 411008640577	2300 LOPEZ GALLARDO ADELA		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.
62 52 07 00004515	LEON, 42 0	52006 MELILLA	52 01 855 09 000239594 52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 09 000016

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE DE DOMONIO.
REANUDACIÓN DEL TRACTO 277/2009

EDICTO

1581.-D.ª MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 277/2009 a instancia de MARÍA ADELAIDA GUANTES PÉREZ DE ISLA expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Finca Urbana señalada bajo el núm. 665, inscrita al folio 211, tomo 22, libro 22, inscripción 3 en C/. Teniente Mejías, 15, Barrio Obrero.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 1 de junio de 2009.

El Magistrado Juez.

El Secretario. Rocío Israel Salas.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 105/2008

EDICTO

1582.-D.ª AURORA ARREBOLA DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 105/2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.ª Ana María Segovia Angel, Sra. Juez del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los presentes autos de juicio de faltas.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A SUMIA PEREZ MOHAND LA FALTA DE LESIONES QUE SE LE IMPUTABA, DECLARANDO DE OFICIO LAS COSTAS PROCESALES.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SUMIA PEREZ MOHAND actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de mayo de 2009.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 32/2009

EDICTO